



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte: Ref. 0007968/2020

Córdoba,

12 MAR 2020

VISTO:

La solicitud de la Sra. Carolina Castro del Sector Oficialía a fs 1, de rectificación del acta de examen N° 00652 libro N° 00030 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la carga del acta de examen N° 00652 libro N° 00030, por parte del Sector Oficialía.

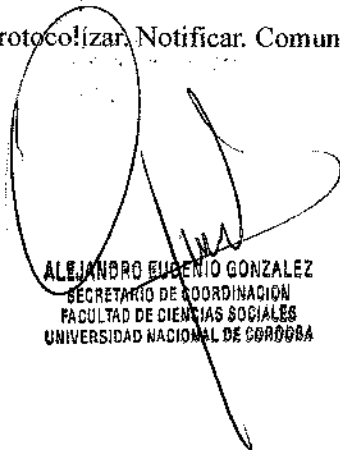
Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1°: Rectificar el acta de examen N° 00652 libro N° 00030, fecha 04/12/2019, asignatura Teoría Política II código 720, donde dice; San Román Rocío Abril D.N.I. N° 40.815.262 calificación ausente, debe decir San Román Rocío Abril D.N.I. N° 40.815.262 calificación 9 (nueve) y donde dice Sandoval Stefanía Alejandra D.N.I. N° 36.356.181 calificación 9 (nueve), debe decir Sandoval Stefanía Alejandra D.N.I. N° 36.356.181 calificación ausente, todo ello de acuerdo al informe del Sector Oficialía a fs 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar, Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

72